



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE FONTIBON

CODIGO DE VERIFICACION: 0487792966928B

8 DE MARZO DE 2016 HORA 08:45:43

R048779296

PAGINA: 1 de 4

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE
SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V. RENUEVE POR INTERNET EN
www.ccb.org.co Y OBTENGA BENEFICIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO TRIANGULO S A

N.I.T. : 860059265-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00112385 DEL 8 DE ENERO DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 100 NO. 8A-55 OFC 609 TORRE C
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luz.pulido@aldialogistica.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 NO. 8A-55 OFC 609 TORRE C

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : luz.pulido@aldialogistica.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 4.543, NOTARIA 14 DE BOGOTA
EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1.978 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
8 DE ENERO DE 1.979, BAJO EL NUMERO 66.009 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "GRUPO TRIANGULO LIMITADA"

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4329 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1.996 -
DE LA NOTARIA 49 DE SANTA FE DE BOGOTA, INSCRITA EL 27 DE DICIEM--
BRE DE 1.996 BAJO EL NO. 568.061 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE --
TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO TRIAN-

GULO S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1562	17-XI-1983	28-BOGOTA	6-XII-1983 NO.143570
2147	4-VIII-1984	10-BOGOTA	24-VIII-1984-NO.156978
1035	1- IV -1985	10 BOGOTA	4- VI -1985-NO.171116
4394	16-XII-1985	10 BOGOTA	24- II -1986-NO.185907
531	20- II-1986	10 BOGOTA	24- II -1986-NO.185907
2148	3-VII-1986	10 BOGOTA	11-VII -1986-NO.193531
4259	10-XI -1988	10 BOGOTA	6-XII -1988-NO.251905
726	7-III -1989	10 BOGOTA	17-III -1989-NO.260085
3015	21-IX -1989	10 BOGOTA	2- X -1989-NO.276399
2465	6-VIII-1991	10 STA. FE BTA.	28-VIII-1991-NO.337309
3988	13-XII-1991	10 STA. FE BTA.	24-XII- 1991-NO.350360
3988	13-XII-1991	10 BOGOTA	24-XII--1991-NO.350360
4130	23-XII-1992	33 STAFE BTA	29-XII--1992-NO.390853
0797	22-XII-1993	49 STAFE BTA	26- I -1994-NO.435013
1327	16-VI-1.995	33 STAFE BTA	05-VII-1.995 NO. 499.283
3052	20-XII-1.995	49 STAFE BTA	04-I--1.996 NO. 522.148
3233	29-XII-1.995	49 STAFE BTA	05-II-1.996 NO. 525.834
1925	02-VII-1.996	49 STAFE BTA.	19-VII-1996 NO. 546.681
4329	13-XII-1.996	49 STAFE BTA.	27-XII-1996 NO. 568.061

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001661	1998/05/11	NOTARIA 49	1998/05/22	00635286
0003408	1999/12/01	NOTARIA 49	1999/12/22	00708881
1999/12/21	REVISOR FISCAL	1999/12/22	00708882	
2003/04/28	REVISOR FISCAL	2003/05/08	00878702	
0555	2014/05/09	NOTARIA 10	2014/06/19	01845984

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN EFECTUAR IN -- VERSIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD., IMPORTACION, EXPORTA -- CION, PRODUCCION, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IN-- DUSTRIALES O MANUFACTURADOS. ASI COMO LA COMPRA Y VENTA DE BIENES E INSUMOS, COMPRA Y VENTA DE FINCA RAIZ. EN DESARROLLO DE SU OBJE TO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: 1.- FORMULAR ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA, YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, - MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DESCENTRALIZA DOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA, SOLICITUDES O PROPUESTAS DE LICENCIAS, DE PERMI-- SOS, DE APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU INDOLE. LO -- MISMO QUE ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y OBTENER LOS CORRES PONDIENTES DERECHOS. 2.- CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A SUS ACCIO-- NISTAS O A TERCEROS ESTOS MISMOS DERECHOS Y ADQUIRIRLOS DE LA -- MISMA MANERA DE ESTOS, CUALESQUIERA SEA EL ESTADO EN QUE ELLOS SE ENCUENTREN. 3.- ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS - DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS CONSTITUTIVOS DEL OB JETO SOCIAL. 4.- INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN MO NEDA EXTRANJERA CON O SIN INTERESES COMISIONES Y OTROS COSTOS. CE

LEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUE
RE EL CASO. LAS GARANTIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERA--
CION. 5.- SERVIR COMO GARANTE. FIADORA O AVALISTA POR CREDITOS U
OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRAIDAS POR OTRAS PERSONAS JURIDICAS
EN LAS CUALES TENGA INTERESES. 6.- EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDO--
SAR, ASEGURAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O
PAGAR LETRAS DE CAMBIO Y EN GENERAL TODO GENERO DE OPERACIONES --
CON TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O --
ACEPTARLO EN PAGO. 7.- PROMOVER O INTENTAR ACCIONES Y RECURSOS JU
DICIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE POLICIA, LO MISMO QUE DE CUALQUIER
OTRA CLASE Y ATENDER LOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. 8.-
ACTUAR, TRANSIGIR, INTENTAR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES ARBI--
TRALES O DE OTRA CLASE EN QUE ACTIVA O PASIVAMENTE HAYA DE INTER--
VENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS, ADMINIS--
TRADORES Y A SUS TRABAJADORES. 3.- HACER INVERSIONES EN ACCIONES,
CUOTAS DE INTERES SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, BONOS, C.D.TS. Y TO--
DA CLASE DE INSTRUMENTOS. 10.- SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SO--
CIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO QUE TEN--
GA LA MISMA NATURALEZA DE LAS INDICADAS EN EL PRESENTE ARTICULO,
FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES IGUALMENTE AFINES CON SU --
OBJETO SOCIAL. 11.- COMPRAR Y VENDER TODOS LOS ELEMENTOS NECESA--
RIOS PARA EL INCREMENTO DE LA INDUSTRIA. ASI COMO EQUIPOS Y AR--
TICULOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR TERRENOS Y EDIFICACIONES, PARA SUS --
DEPOSITOS, PLANTAS DE ABASTOS O ALMACENES O PARA CUALQUIER TIPO --
DE ACTIVIDAD RELATIVA AL OBJETO SOCIAL. 12.- EN GENERAL PODRA CE--
LEBRAR, HACER EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y
CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA --
SOCIEDAD. LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES DECLARATO --
RIAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SO --
CIAL PERSEGUIDO POR LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 300.00
VALOR NOMINAL	: \$10,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 300.00
VALOR NOMINAL	: \$10,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 300.00



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris / Secia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DEL 13 DE ENERO DE --- 1.986, JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 1.986, BAJO EL NO.200.055 DEL LIBRO IX, -- DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE JORGE EFRAIN REDONDO HURTADO -- FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 078 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01845989 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ OBANDO EDUARDO EUGENIO	C.C. 000000079570397
SEGUNDO RENGLON	
MANOTAS ARTUZ ALVARO PABLO	C.C. 000000079553283
TERCER RENGLON	
HERNANDEZ JIMENEZ JOSE JAVIER	C.C. 000000072001830
CUARTO RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN	C.C. 000000007479704
QUINTO RENGLON	
RAMOS CHAVES ALVARO	C.C. 000000000397769

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 078 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01845989 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO EUGENIO	C.C. 000000017138779
SEGUNDO RENGLON	
HERNANDEZ ALVARADO CARMEN YANETH	C.C. 000000032732630
TERCER RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO JOSE SILVINO	C.C. 000000017193326
CUARTO RENGLON	
HERNANDEZ TRUJILLO MARIA ALEXANDRA	C.C. 000000052995666
QUINTO RENGLON	
RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA	C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. CON JUNTAMENTE CON DOS SUPLENTE. QUIENES EN EL ORDEN DE ELECCION LO REMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.-

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 224 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01598857 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE	
HERNANDEZ GALINDO EUGENIO	C.C. 000000017138779

QUE POR ACTA DEL 20 DE AGOSTO DE 1991, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00337310 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
-----------------------------	--



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADÉ FONTIBÓN

CODIGO DE VERIFICACION: 0487792966928B

8 DE MARZO DE 2016 HORA 08:45:43

R048779296

PAGINA: 3 de 4

HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN C.C. 000000007479704
QUE POR ACTA NO. 235 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE JULIO DE 2014,
INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01860562 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA	C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- CUMPLIR O HACER CUMPLIR -
LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B.
CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES
QUE JUZGUE NECESARIOS, Y APODERADO GENERAL PARA REPRESENTAR A LA
SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; C.- CUIDAR DE LA RECAUDA-
CION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; D.- ORGANIZAR ADE-
CUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUEL-
DOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES; E.- ORIENTAR Y SUPERVI-
SAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHI-
VOS, ASEGURANDOSE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA -
TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA --
TECNICA; F.- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TO-
DAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CON LAS ENTIDADES GUBERNAMEN-
TALES; G.- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CUANDO ESTA LO SOLICITE; H.- PRESENTAR A LA MISMA JUN-
TA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; I. --
PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA
COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS ME-
DIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE; J.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENE-
RAL, EL DETALLE COMPLETO DEL ESTADO DE RESULTADOS Y LOS DEMAS --
ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; K.- RENDIR CUENTAS DE SU
GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUAN-
DO LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA; L.- NOM --
BRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSON-
AL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL
Y SUS AUXILIARES, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DEN-
TRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRE-
SUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; M.- VELAR PORQUE LOS EMPLEA-
DOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O
DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. N.- CELEBRAR LOS -
ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, PERO
SOMETIENDO DE MANERA PREVIA A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENE-
RAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS SUJETOS A ESTA EXIGEN --
CIAS POR ESTIPULACION LEGAL O ESTATUTARIA, Y NO CELEBRAR CONTRA-
TOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, HIPOTECA, PRENDA O PRESTAMOS DE DINERO
HASTA POR LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS (3.500) SALARIOS MINI

MOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA. O. --
CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O --
LOS ESTATUTOS.-

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 076 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE MARZO DE
2013, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754780 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

TRASLAVIÑA AMAZAN GLADYS

IDENTIFICACION

C.C. 000000041717882

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE MARZO DE
2015.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho.
correspondiente a: *Constanza Puentes Tayllor*

Nelly Patricia Cariblanco Ureque

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que cumple el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la firma que antecede es
igual al documento presentada escrito.
Quito a,

30 MAR 2016

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Mica. Rocio Garcia C.

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Santis y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 3/18/2016 8:37:41 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QDS83748643
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: GRUPO TRIANGULO S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004452897

R048779296 Expedido (mm/dd/yyyy): 03/08/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/96

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1º
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que modifica el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado y firmado suscrito.
Quito a,

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
División Sucesión Esq.
CALLE 14, GUAYMAR, P.O. BOX 1000

